

# CENTRAL DE **BALANCES**

Una fuente de información  
económico-financiera elaborada  
a partir de la colaboración de las  
empresas españolas





## **SUMARIO**

Principales objetivos	3
Características de la colaboración	4
Ventajas para las empresas colaboradoras	5

Gracias a la colaboración de las sociedades no financieras, la Central de Balances puede cumplir sus objetivos y contribuir al conocimiento y al desarrollo económico de nuestras empresas.

---

La **CENTRAL DE BALANCES** del Banco de España se estableció en 1983, para crear y mantener bases de datos de información económico-financiera de empresas no financieras, que sirven de apoyo a los trabajos analíticos del Banco de España.

Actualmente, casi 10.000 empresas remiten voluntariamente sus datos al Banco de España.

---

## PRINCIPALES OBJETIVOS

**Disponer** de datos, relativos a las operaciones financieras — activos y pasivos — de las sociedades no financieras, que son necesarios para la elaboración de las *Cuentas Financieras de la Economía Española*.

**Analizar** el comportamiento empresarial y los efectos que las medidas de política monetaria tienen sobre la financiación y los resultados empresariales.

**Difundir** la información sectorial agregada para su uso por analistas nacionales e internacionales: instituciones financieras, universidades, investigadores, Administración Central, Comunidades Autónomas y organismos públicos.

**Obtener información** adelantada, a partir de la encuesta Central de Balances Trimestral (CBT), que sirve de contraste para los estudios de coyuntura económica que elabora el Banco de España.

**Ofrecer información** complementaria para la evaluación —por el Banco de España— de las empresas cuyos pasivos pueden ser aportados por las entidades de crédito como garantía en las operaciones de política monetaria.

Como contraprestación a su colaboración, se facilita a las empresas información sectorial agregada y homogénea.

## CARACTERÍSTICAS DE LA COLABORACIÓN

### Colaboración voluntaria y confidencial

La Central de Balances obtiene información directa de las empresas, mediante la cumplimentación voluntaria de un cuestionario normalizado adaptado al Plan General de Contabilidad (PGC 2007).

La información se procesa de forma absolutamente confidencial. La Central de Balances solo difunde información agregada, nunca individual.

### ¿En qué consiste la colaboración?

En la cumplimentación de un cuestionario sobre el tipo de actividad desarrollada, número de empleados, datos contables, etc.

**Questionarios adaptados al tamaño de la empresa.** Con el fin de disminuir la información solicitada, se usa un cuestionario reducido para las empresas de menos de 100 empleados. El cuestionario normal requiere información más detallada, que permite un análisis más completo de los flujos y de la situación patrimonial de las empresas.



**En reciprocidad, la Central de Balances envía a las empresas colaboradoras un estudio individual gratuito, comparando sus datos con los de las empresas de su misma actividad y tamaño, y, a petición, con las actividades de sus clientes o proveedores.**

**Facilidades para la cumplimentación de los cuestionarios.** Se pueden rellenar en soporte electrónico, en pdf editable y también en papel. Los datos solicitados son similares a los del depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Desde el cuestionario electrónico de la Central de Balances se pueden importar automáticamente los datos comunes del cuestionario del Registro Mercantil, gracias al uso del estándar XBRL, quedando pendiente la cumplimentación por la empresa de la información adicional propia del cuestionario de la Central de Balances.

Si se usa el cuestionario en papel, es suficiente cumplimentar la información adicional del cuestionario de la Central de Balances y adjuntar copia del cuestionario del Registro Mercantil.

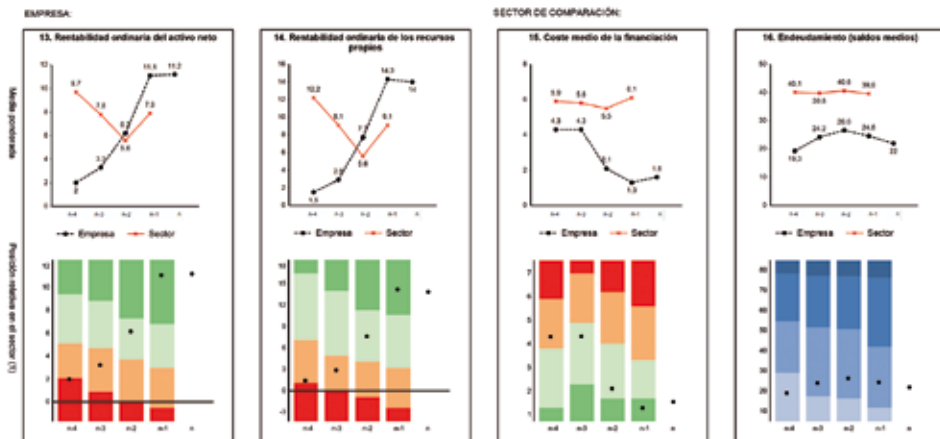
## **VENTAJAS PARA LAS EMPRESAS COLABORADORAS**

### **Estudios individuales comparados**

En reconocimiento a su colaboración, la Central de Balances envía gratuitamente, al correo electrónico facilitado por la empresa, un estudio en el que se comparan sus datos con los de las empresas de su misma actividad y tamaño. Este estudio contiene cuadros y gráficos sintéticos con ratios derivadas de las cuentas de pérdidas y ganancias, balance, información de empleo y ratios más significativas.

A las empresas que lo solicitan, se les envía, también gratuitamente, un estudio comparando su situación con la del conjunto de las mejores empresas del sector.

Por último, también se ofrece la posibilidad de estudios agregados comparativos con las actividades en las que se encuadran sus clientes o proveedores.



## Acceso a la información sectorial de detalle

A las empresas colaboradoras se les ofrece acceso, con el máximo nivel de desagregación sectorial disponible, a la información contenida en las bases de datos de la Central de Balances.

Las empresas colaboradoras también pueden solicitar ayuda técnica de la Central de Balances para la utilización de las siguientes bases de datos internacionales en cuya elaboración participa la Central de Balances:

**RSE (Ratios sectoriales de las sociedades no financieras).** Contiene información que permite realizar análisis comparativos y situar la empresa en el cruce del sector de actividad y tamaño en el que esta se encuadra, pudiendo obtener datos para España y para los principales países europeos. Esta base de datos es la que utilizan las entidades de crédito españolas para la elaboración de la “Información Financiera-Pyme”, en aplicación de la [Circular 6/2016, de 30 de junio](#).

**BACH (Bank for the Accounts of Companies Harmonised).** Recopila series históricas anuales desde 2000 (balances, cuenta de pérdidas y ganancias y una selección de ratios significativas). Los datos se facilitan en porcentajes para medias ponderadas y distribuciones estadísticas (cuartiles) de agregados de empresas no financieras de la mayor parte de los países europeos, para el cruce de 104 agregados de actividad y cinco categorías de tamaño definidas en función de la cifra neta de negocios.

# CENTRAL DE **BALANCES**

DEL BANCO DE ESPAÑA

**Canal Web de la Central  
de Balances para empresas**

[https://app.bde.es/cbw\\_pub](https://app.bde.es/cbw_pub)

**Correo electrónico**

[centraldebalances@bde.es](mailto:centraldebalances@bde.es)

**Correo postal**

Central de Balances  
Apartado de correos, 15  
28080 Madrid

**Atención telefónica e  
información para las  
empresas colaboradoras**

900 100 178

**Consultas contables para  
las empresas colaboradoras**

900 100 177